

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23315** *PAVIMENTOS Y BORDILLOS CASTELAR, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en Procedimiento de Ejecución n.º 64/11 se ha dictado Decreto con fecha seis de mayo de dos mil once por el que se ha declarado a la empresa Pavimentos y Bordillos Castelar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional para el pago de 3.780 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 6 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110047597-1